



Intervención

Expediente n.º: 4542/2022

Procedimiento: Modificaciones Presupuestarias

Asunto: Expte 017-2022 Generación de créditos por ingresos

DECRETO

Visto el expediente 4542/2022 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 017/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe *favorable* del Interventor General.

En virtud de las competencias que me han sido expresamente delegadas por Decreto de Alcaldía núm. 2037 de fecha 12 de julio de 2019, excepto en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, en cuyo caso el Alcalde asumirá, directa y automáticamente, las atribuciones delegadas como titular de la competencia originaria, sin necesidad de que se dicte resolución expresa en ese sentido.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente 4542/2022 de modificación de créditos n.º 017/2022 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
002-2410-131000	Personal laboral temporal AODL	81.136,62 €
002-2310-131001	Personal laboral temporal SOIB REACTIVA/DONA	373.884,18 €
002-2310-160002	Seguridad Social SOIB	97.784,41 €
002-2410-131002	Personal laboral temporal SOIB Formació	204.160,40 €
002-2410-160002	Seguridad Social SOIB Formación	32.730,57 €
002-2410-226060	Reuniones y conferencias Formación	74.328,04 €
	TOTAL	864.024,22 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario	Descripción	Importe
450800	Transferencias corrientes C.A.	864.024,22 €
	TOTAL	864.024,22 €



SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sant Antoni de Portmany

DECRETO
Número: 2022-2685 Fecha: 17/08/2022



Cód. Validación: 6JDD4MKED5C7JTE39M456R3HL | Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2